AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SASI 12 DE 2024

1. ENTIDAD CONTRATANTE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL. NIT. 900.039.533-8.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a la subdirección de contratación de **PROSPERIDAD SOCIAL** y radicarse a través de la plataforma dispuesta por el SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, no serán tenidas en cuenta comunicaciones radicadas a través de otro medio.

3. OBJETO DEL PROCESO

Contratar la adquisición de un (1) sistema de almacenamiento con soporte y garantía por tres (3) años para ampliar la infraestructura tecnológica de PROSPERIDAD SOCIAL.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, el Código de Comercio, las resoluciones internas de la entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, de conformidad con lo estipulado en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

«ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar,

las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos»

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)»

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 310 de 2021 que señala: «*Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías».*

En consecuencia, la entidad optará por adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa y no por bolsa de productos, por considerar que la subasta es el mecanismo más idóneo para evaluar el precio y otros componentes susceptibles del mismo para la escogencia del contratista, porque es evidente que entre mayor sea la competencia entre los oferentes, mayor será la ventaja en el precio que obtendrá la entidad estatal contratante. Pero, la subasta también es un mecanismo eficiente cuando se cuenta con pocos oferentes dentro del proceso de selección, porque en todo caso permite a las entidades contratantes obtener una ganancia en la relación contractual. Sumado a lo anterior, la entidad al no adelantar un proceso de selección mediante el mecanismo de bolsa de productos, evita la intermediación (contratación de un comisionista) el valor de la comisión y de las garantías, ahorrándose el valor de estos costos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, en razón a la alianza que existe entre el contratista y el fabricante el plazo para efectos de garantizar que se presten los servicios de soporte y garantía se extenderá por tres (3) años, contados a partir del momento de la entrega de los equipos.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la funcionalidad prevista en el sitio del proceso en la Plataforma de SECOP II – **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**, desde la fecha de publicación de

lista de proveedores que pueden presentar propuesta y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas **ÚNICAMENTE** en la funcionalidad prevista para tal fin en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II – **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,** No se admiten ofertas presentadas a través de otros medios ni funcionalidades diferentes del SECOP II.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el presente proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II - y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte de la subdirección de contratación de PROSPERIDAD SOCIAL.

En el evento que una propuesta sea cargada al sistema y posteriormente la entidad expida adendas que impliquen modificaciones; el proponente deberá retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aplicando los cambios incorporados por PROSPERIDAD SOCIAL. El proponente deberá verificar la expedición de adendas cuando ya ha enviado la oferta, en la sección «Notificaciones» del área de trabajo del Proceso, tal como se dispone en el manual para proveedores – Colombia Compra Eficiente, el cual establece «(…) si usted ya envió su oferta y posteriormente la entidad estatal hace una adenda a la garantía de la seriedad de la oferta, en la sección de configuración o en la sección del cuestionario del pliego de condiciones, usted debe retirar la oferta anterior y presentar una nueva oferta aplicando los cambios incorporados por la entidad. Esto es para asegurar que usted leyó y comprendió los cambios incorporados por la Entidad estatal al pliego de condiciones. Si usted no vuelve a presentar su oferta, la oferta anterior no será válida, es decir que no podrá ser adjudicada por la entidad estatal. Para verificar adendas cuando ya ha enviado su oferta, debe ingresar a la sección «Notificaciones» del área de trabajo del Proceso (…)».

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De acuerdo con el resultado de la investigación de mercado y estudio del sector, el presupuesto estimado para el presente proceso de selección es hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA/CTE ($ 2.235.767.835) Incluido IVA** y demás impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

7.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Dicho presupuesto está amparado mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	SUB_UNIDAD	PRESUPUESTO
22124	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	000 - DPS	$ 1.020.969.605,00
23424	C-4103-1500-22-20101I-4103050-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - IMPLEMENTACION DE UNA INTERVENCION INTEGRAL DIRIGIDA A LOS HOGARES RURALES VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN CONDICIONES DE	000 - DPS	$ 20.000.000,00
12924	C-4103-1500-28-201020-4103073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	003 - FIP	$ 508.779.793,72

	C-4103-1500-29-20101B-4103050-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL NACIONAL	003 - FIP	$ 202.245.629,88
	C-4103-1500-29-20101B-4103052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL NACIONAL	003 - FIP	$ 300.000.000,00
	C-4103-1500-29-20101B-4103070-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL NACIONAL	003 - FIP	$ 37.000.000,00
	C-4103-1500-32-20101A-4103076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS - IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL	003 - FIP	$ 147.000.000,00
			$ 2.235.995.028,60

8. LIMITACION A MYPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria NO es susceptible de limitarse a MiPymes colombianas, dado que el valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina, cada dos años, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y que para la presente vigencia 2024 corresponde a la suma de: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($532.338.092) M/CTE.

9. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente[1], se evidencia que el proceso de selección está incluido en los siguientes Acuerdos comerciales:

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en el portal web de la Agencia para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

		Entidad Estatal incluida	**Presupuesto del Proceso de Contrata-ción super-rior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México				SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea			SI		SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N0	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	NO

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Requisitos Habilitantes

Capacidad Jurídica del Proponente:

1. Carta de Presentación de la Oferta.
2. Documento de Conformación del Proponente Plural bajo Consorcio o Unión, Temporal
3. Garantía de Seriedad de la Oferta.
4. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado
5. Apoderado para oferentes extranjeros
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado.
7. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral
8. Registro Único de Proponentes.
9. Certificado de existencia y representación legal o certificación de matrícula mercantil
10. Consulta de antecedentes disciplinarios
11. Consulta de antecedentes fiscales
12. Consulta de antecedentes judiciales
13. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
14. Participación en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia
15. Compromiso anticorrupción
16. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias
17. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos

Requisitos Habilitantes Financieros.

1. Capacidad Financiera
- Documentos Financieros.
- Indicadores Financieros.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- Experiencia
- Aceptación de especificaciones técnicas
- Otros requisitos técnicos habilitantes

11.CRONOGRAMA DEL PROCESO

Hace parte integral del presente documento el cronograma del proceso, el cual debe ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, el cronograma podrá ser modificado en la plataforma del SECOP II, con los pliegos de condiciones definitivos o mediante adendas.

12.LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.

Dado en Bogotá D.C., noviembre de 2024